

Asunción, 05 de marzo de 2026.

Nota PR / EJ N° 127 /26

Señores
Comisión Directiva
Asociación de Cañicultores de Mauricio José Troche
Presente

Nos dirigimos a ustedes en atención a la nota de fecha 03 de marzo de 2026, por la cual esa Comisión Directiva comunica el emplazamiento resuelto en Asamblea General respecto al nuevo tren de molienda y la eventual convocatoria a una medida de fuerza.

En primer término, corresponde reafirmar de manera categórica que nuestra Empresa, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) mantiene firme su compromiso institucional con la culminación del proyecto del nuevo tren de molienda, así como con la estabilidad y previsibilidad del sector cañicultor.

No obstante, resulta imprescindible que realicemos una precisión jurídica de máxima relevancia: el proceso administrativo vinculado al llamado para la ejecución del proyecto se encuentra actualmente afectado por una medida cautelar dictada por el Tribunal de Cuentas en el marco del juicio promovido por la firma EISA contra PETROPAR.

Dicha resolución judicial se encuentra plenamente vigente y produce efectos obligatorios e inmediatos, imposibilitando legalmente a PETROPAR a proseguir con el proceso administrativo del llamado, bajo apercibimiento de incurrir en desacato y en responsabilidad administrativa y patrimonial de los funcionarios intervinientes.

En consecuencia, no se trata de una cuestión de voluntad política, decisión administrativa o margen discrecional de la Administración, sino de una restricción de naturaleza estrictamente judicial, cuyo acatamiento es obligatorio para PETROPAR en virtud del principio de legalidad y del sometimiento pleno a las decisiones jurisdiccionales.

Paralelamente, reiteramos de manera enfática que PETROPAR mantiene el compromiso de recibir la totalidad de la producción correspondiente a la próxima zafra, conforme a los parámetros técnicos y operativos establecidos. La recepción y molienda de la caña serán verificadas y controladas en estricta sujeción al censo oficial recientemente realizado, garantizando transparencia, equidad y seguridad jurídica para todos los productores debidamente registrados.

En cuanto a la eventual adopción de medidas de fuerza, entendemos la preocupación del sector; sin embargo, corresponde señalar con absoluta claridad que cualquier acción que implique bloqueos, cierres de ruta o afectación del orden público no contribuirá a destrabar la situación judicial existente, muy por el contrario, una medida de esa naturaleza podría entorpecer los esfuerzos técnicos y legales actualmente desplegados, por ende, de ocurrir, y considerando las premisas establecidas en el Código de Ética por el que se rige la Empresa, nos veríamos obligados a analizar eventuales medidas punitivas, como ser la exclusión del censo oficial a aquellos productores que fueren debidamente identificados participando en bloqueos de rutas.

PRESIDENCIA

No obstante, reafirmamos que estamos utilizando todos los recursos legales disponibles, realizando las presentaciones pertinentes y desplegando los mayores esfuerzos técnicos y jurídicos a nuestro alcance, con el único objetivo de lograr que el proceso pueda reanudarse a la brevedad y arribar a una solución definitiva que permita la culminación del proyecto.

Finalmente, queremos dejar expresamente manifestado que nuestra voluntad es sostener el diálogo institucional, actuar con transparencia y llevar este proceso a buen término dentro del marco de la ley. Estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos —con responsabilidad, seriedad y compromiso— para superar el obstáculo judicial existente y garantizar que el proyecto avance en condiciones de plena seguridad jurídica, según el compromiso suscrito entre ambas partes el 8 de octubre pasado.

Reiteramos,

- a) Nuestra apertura al diálogo,
- b) Nuestra convicción de que, trabajando en conjunto y dentro del marco legal, podremos alcanzar una solución que brinde estabilidad y previsibilidad al sector; y
- c) Que estamos dispuestos y preparados para recibir y comprar el 100% de la producción, de caña de azúcar, generada en las parcelas censadas pertenecientes a los productores censados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para el cordial saludo.



Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Con copia a:

Don Javier Jiménez, Ministro Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República

Don Marco Riquelme, Ministro de Industria y Comercio

Don Carlos Alcibíades Giménez Díaz, Ministro de Agricultura y Ganadería

Don César Sosa, Gobernador del Guairá

Don Marcelo Javier Soto Pavón, Gobernador de Caaguazú